

**REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS
EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN**

RESOLUCION EXENTA Nº : / 015951

TALCA, 03 ABR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts. 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20.557, Res.Exenta Nº 015/3403 de 27 de diciembre del 2011 que aprueba PAC Nacional 2012 , OFIC.CIR.Nº 015/060 de 26 de Marzo del 2012 y otros antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que ; el Plan Nacional de Capacitación 2012 contempla una serie de cursos centralizados destinados a la formación de personal de regiones en distintas materias.

Que; en el marco del Plan Nacional de Fomento Lector , el Departamento Técnico ha organizado una capacitación para Mediadoras, para que repliquen esta formación en su respectiva región, en apoyo a la implementación de dicho Plan al interior de los establecimientos de JUNJI.

RESUELVO:

AUTORIZASE la participación de las funcionarias que a continuación se señalan para participar en la formación **"Jornada de Capacitación de Mediadoras- Plan Nacional de Fomento Lector "**, a realizarse los días 11,12 y 13 de Abril del 2012 en Viña del Mar.

Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	13599643-2	Isabel Hernandez Prieto	Contrata	Profesional
2	8742512-6	Jessica Argote Gonzalez	Contrata	Profesional
3	13789178-6	Elizabeth Valdes Vasquez	Contrata	Profesional

Se deja constancia que las participantes deberán viajar el día 10 de Abril y que sólo tendrán derecho al reembolso de pasajes, por tratarse de una capacitación con régimen de internado

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
CGHM/MINM/PHF-ESA/mim

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII
- Unidad Jurídica VII